



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00351216-UNC-ME#FCQ - Lic. Largo Tratamiento Ag. Miranda

VISTO:

El Expediente Electrónico - 2023-00351216-UNC-ME#FCQ referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Sra. Amalia Laura MIRANDA;

CONSIDERANDO:

El certificado presentado por la Sra. Miranda solicitando 30 (treinta) días de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos encuadró la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento);

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Justificar a la Sra Amalia Laura MIRANDA, licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, (Legajo N° 28.417), en un cargo categoría 3664/1 (Agrupamiento Administrativo) del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 06-04-2023 y hasta el 05-05-2023, por un periodo de 30 (treinta) días, con cargo al Art. 93° del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento).-

Artículo 2°.- Tomar conocimiento que la Sra. Miranda al día de la fecha acumula un total de 507 (quinientos siete) días de licencia con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo No Docente. -

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.ccl

